

# Diagnóstico del Programa S-240 de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014



# Diagnóstico del Programa S-240 de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

# DIRECTORIO SAGARPA

---

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**Enrique Martínez y Martínez**

*Secretario del Ramo*

**Ricardo Aguilar Castillo**

*Subsecretario de Alimentación y Competitividad*

**Carlos Gerardo López Cervantes**

*Director General de Planeación y Evaluación*

**Aníbal González Pedraza**

*Director General Adjunto de Planeación y Evaluación*

**Verónica Gutiérrez Macías**

*Directora de Diagnóstico y Planeación de Proyectos*

**Silvia Dolores Urbina Hinojosa**

*Subdirectora de Evaluación*

**Jaime Clemente Hernández**

*Subdirector de Análisis y Seguimiento*

# PROGRAMA S-240 DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

---

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**Victor Hugo Celaya Celaya**

*Coordinador General de Delegaciones*

**José Francisco de la Peña de la Peña**

*Director General Adjunto de Control Operativo*

**Hilario Valenzuela Corrales**

*Director General Adjunto de Planeación y Gestión*

**José Pablo Cortes Torres**

*Director de Operación y Control Regional*

## ÍNDICE

---

PRESENTACIÓN.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO .....	1
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES.....	4
1.1 Contexto del Programa en el marco de la política pública.....	4
CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	9
2.1 Identificación y estado actual del problema.....	9
2.2 Evolución del problema.....	11
2.3 Experiencias de atención.....	14
2.4 Árbol de problemas.....	17
CAPÍTULO 3. OBJETIVOS .....	20
3.1 Árbol de objetivos .....	20
3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	22
CAPÍTULO 4. COBERTURA .....	24
4.1 Identificación y caracterización de la población potencial.....	24
4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo.....	25
4.3 Cuantificación de la población objetivo.....	26
4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	27
CAPÍTULO 5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN .....	28
5.1 Tipo de Intervención.....	28
5.2 Etapas de la intervención .....	28
5.3 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios	29
5.4 Matriz de Indicadores.....	29
5.5 Estimación del Costo Operativo del Programa .....	32
CAPÍTULO 6. PRESUPUESTO .....	33
6.1 Fuentes de financiamiento.....	33
6.2 Impacto presupuestario .....	33

BIBLIOGRAFÍA ..... 35

## ÍNDICE DE TABLAS

---

Tabla 1. Matriz de Indicadores para Resultados .....	31
Tabla 2. Recursos Federales en Concurrencia con Entidades Federativas, 2002 – 2013.....	33
Tabla 3. Propuesta Matriz de Impacto para Resultados.....	39

## ÍNDICE DE FIGURAS

---

Figura 1. Superficie del Territorio Nacional y Tipo de Producción.....	4
Figura 2. Entidades Federativas con el mayor número de Unidades de Producción.....	5
Figura 3. Entidades Federativas con los más altos niveles de marginación .....	6
Figura 4. Estratos de Unidades de Producción .....	9
Figura 5. Participación del Valor de la Producción de Aguacate Hass en el PIB del sector primario.....	12
Figura 6. Árbol de Problemas.....	19
Figura 7. Árbol de Objetivos.....	21
Figura 8. Unidades de Producción con Actividad Agropecuaria y Forestal .....	25



## ÍNDICE DE GRÁFICAS

---

Gráfica 1. Tasa de Crecimiento del PIB en México de 1981 al 2012 .....	8
Gráfica 2. Evolución de la Tasa del PIB Nacional y Primario.....	11
Gráfica 3. Superficie y Valor de la Producción 2004-2012 .....	13
Gráfica 4. Producción y tasas de rendimiento de maíz grano, sorgo grano y frijol .....	13
Gráfica 5. Porcentaje de población con alguna carencia .....	14
Gráfica 6. Asignación presupuestal a acciones en concurrencia.....	16
Gráfica 7. Población Ocupada en el Sector Económico Primario.....	24
Gráfica 8. Género y edad de los productores que solicitan apoyos;	<b>Error! Marcador no definido</b>

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina de la Organización de las Naciones Unidas.
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población.
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
<b>FOFAES</b>	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>LDRS</b>	Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico.
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados.
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa.
<b>PEC</b>	Programa Especial Concurrente.
<b>PEO</b>	Población Económicamente Ocupada.
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto.
<b>SAGARPA</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
<b>SURI</b>	Sistema Único de Registro de Información.
<b>TCMA</b>	Tasa de crecimiento media anual.
<b>TLCAN</b>	Tratado de Libre de Comercio con América del Norte.
<b>UP</b>	Unidad de Producción.
<b>USDA</b>	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.

## PRESENTACIÓN

---

El Programa objeto de este diagnóstico es el denominado **S-240 Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas 2014** con el propósito de impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

En la primera sección se presentan los antecedentes generales; así como las condiciones territoriales, económicas y sociales en las que se desarrollan las actividades agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas en las Unidades de Producción (UP).

La segunda sección corresponde a la revisión teórica del problema que pretende corregir el Programa, destacando los efectos y causas que están presentes en el sector agrícola, pecuario, pesquero y acuícola como consecuencia de la falta de inversión para las actividades generadas dentro de este sector económico.

En la tercer sección, se analiza el árbol de problemas y el árbol de objetivos de los cuales se identifican la alternativa de atención a la problemática que se trata de corregir.

La población potencial y población objetivo son abordadas en la cuarta sección, destacándose sus características sociales y económicas; y presentándose la propuesta de cuantificación de las mismas.

La propuesta del diseño de la intervención se presenta en la quinta sección. Destaca la participación de las Entidades Federativas a través de los convenios de coordinación; los mecanismos para que la instancia reguladora sea la Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); y que la ejecución del Programa se realice por las Secretarías de Desarrollo Agropecuario o su equivalente en las Entidades Federativas.

La sexta sección presenta un análisis de la evolución del presupuesto asignado en los últimos años para llevar a cabo inversión en Concurrencia con las Entidades Federativas.

## RESUMEN EJECUTIVO

---

El sector agrícola, pecuario, pesquero y acuícola es parte fundamental del desarrollo social y económico del país. México tiene una extensión territorial de 196 millones de hectáreas, donde se encuentran distribuidas 5.54 millones de Unidades de Producción (UP), de las cuales 4.06 millones realizan alguna actividad agropecuaria, ocupando alrededor de 68.43 millones de hectáreas. En el periodo 2002 – 2012 se cosecharon anualmente en promedio 19.6 millones de hectáreas.

En términos generales, con base en el informe presentado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el 2010, se estima que una cuarta parte de los 112 millones de mexicanos habita en el sector rural y el 28.8% en poblaciones con menos de 5 mil habitantes; y más de 30 millones de habitantes mayores de 15 años presentan alguna deficiencia educativa, esto es son analfabetas o no han completado sus estudios de educación primaria. Dentro de la población que desempeña una actividad en los sectores económicos 43.42 millones reciben un ingreso menor a dos salarios mínimos.

El principal cultivo a nivel nacional en el subsector agrícola es el maíz grano; en el subsector pecuario la carne de ave; y en las actividades acuícolas y pesqueras sobresale el camarón.

El 50% de las UP con alguna actividad agropecuaria destinan sus esfuerzos a la producción de maíz grano, producto básico que en los últimos dos años ha experimentado una caída en sus precios en los mercados internacionales, debido principalmente a los ajustes que los Estados Unidos de América realizó en su política agropecuaria.

El producto interno bruto (PIB) del sector primario no ha mostrado una tendencia que impacte positivamente en el desarrollo económico en las UP, a pesar de la implementación de políticas gubernamentales que han incentivado la economía de mercado a partir de la firma del Tratado de Libre de Comercio con América del Norte (TLCAN) en 1994, su promedio de crecimiento anual es 2.59%, cifra inferior a la presentada en los años anteriores a la firma del tratado comercial.

Algunos de los principales efectos causados por la falta de desarrollo económico y social en las UP son: un ingreso económico inferior a la línea de bienestar establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que a su vez ocasiona una carencia en los recursos educativos y en el peor de los escenarios en deficiencias alimenticias.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, por su parte la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) mandata en su articulado el mejoramiento integral del bienestar social y de las unidades económicas comprendidas fuera de los núcleos considerados urbanos; y define la concurrencia de inversiones a través de los convenios de coordinación.

En este contexto, la participación del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y de los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal por medio de sus Secretarías de Desarrollo Agropecuario o sus equivalentes adquiere un rol de vital importancia.

Las inversiones que realicen ambos órdenes de gobierno deberán tener como fin mejorar las condiciones de vida de los productores agropecuarios y como propósito lograr un mejor desarrollo de las actividades agropecuarias en las UP. Esto tiene que lograrse de forma coordinada y con la concurrencia de sus recursos presupuestales y la iniciativa privada.

En tal sentido, por medio de la ejecución del Programa S-240 Concurrencia con las Entidades Federativas y bajo lo establecido en sus Reglas de Operación correspondiente (mecánica operativa), se lleva a cabo la asignación de recursos económicos a las UP, previamente establecidos en los convenios de coordinación entre el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales.

La cobertura deseada para este Programa es de alrededor de 3.88 millones de UP, poniendo especial atención a las 3.24 millones que se encuentran en condiciones de subsistencia o en el mejor de los casos con una vinculación mínima con los mercados agropecuarios.

Las UP que han solicitado ser apoyadas por este tipo de incentivos son alrededor de 350,000 a 400,000 anualmente. Una de cada tres de las solicitadas entregadas en las instancias correspondientes es elegida para recibir un apoyo económico que generalmente se encuentra entre los 1,000 y los 10,000 pesos.

La mayor parte de los productores que requieren este apoyo están en un rango de edad entre los 40 y 60 años; habitan en municipios de alta y muy alta marginación; y, tienen un nivel muy bajo de activos.

Por lo anterior, el Programa es relevante al contar con la participación coordinada del Gobierno Federal y Gobiernos Estatales en la definición de los proyectos productivos y/o estratégicos a apoyarse en las ramas productivas del sector.

El realizar un ejercicio de planeación con la participación de todos los actores involucrados en la operación y ejecución del Programa, sería de gran aporte para lograr una mejor focalización y eficiencia en la asignación de los recursos presupuestales.

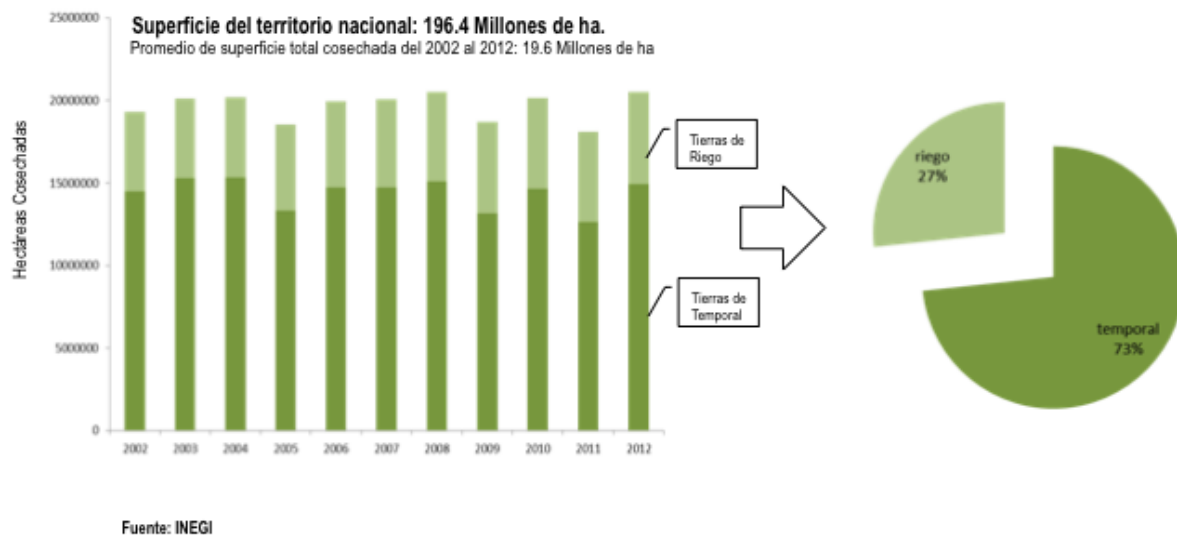
## CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES

### 1.1 Contexto del Programa en el marco de la política pública

Para entender de manera más clara las implicaciones que tiene el diseño, la elaboración y la aplicación de las políticas gubernamentales en el sector agropecuario, se requiere conocer el entorno en el cual dicho Programa de gobierno tendrá lugar. Por lo que es necesario realizar algunas consideraciones en el ámbito territorial, social y económico en el que se llevan a cabo las actividades productivas primarias.

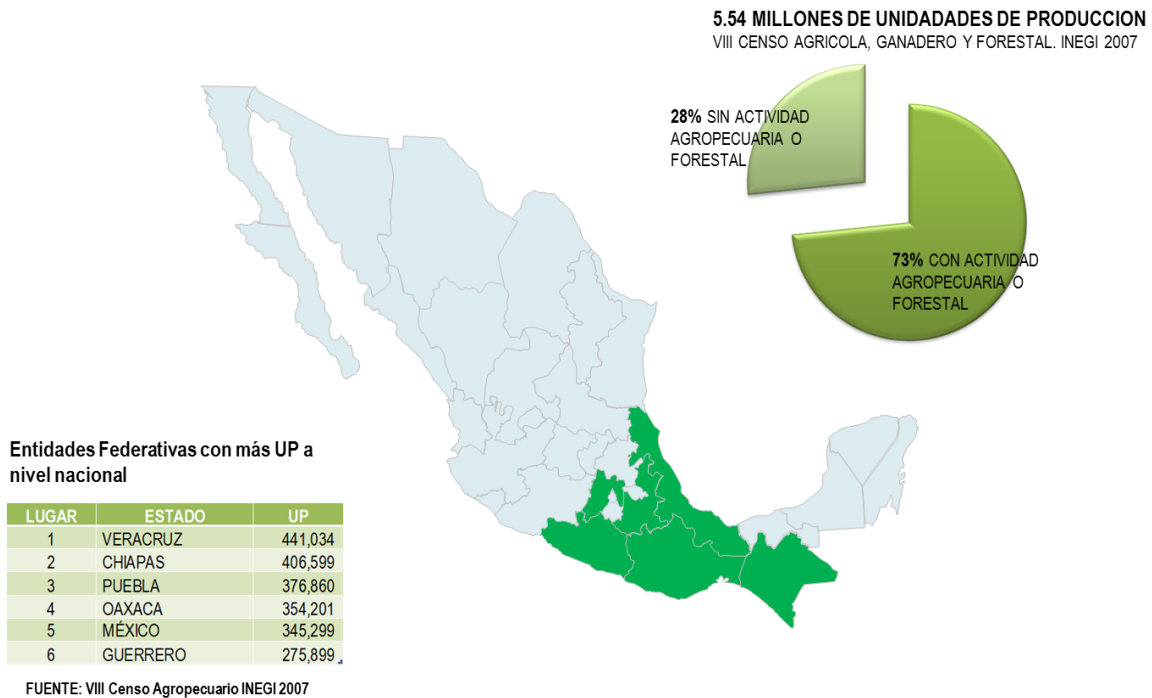
Con base en los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México cuenta con más de 196 millones de hectáreas (ha) de extensión territorial, existiendo 68.96 millones de ha con potencial para realizar alguna actividad agropecuaria. En el periodo 2002 – 2012 se obtuvieron cosechas en 19.6 millones de ha en promedio anual, lo que representa aproximadamente el 10% del territorio nacional y el 28.4% el total de ha de las Unidades de Producción (UP) con actividad agropecuaria. El 73% de las cosechas fueron en superficie de temporal y el 27% correspondió al riego (Figura 1).

**Figura 1. Superficie del Territorio Nacional y Tipo de Producción**



El VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal realizado en el 2007 por el INEGI, muestra que la actividad agropecuaria o forestal tiene lugar en alrededor de 4.06 millones de UP.

**Figura 2. Entidades Federativas con el mayor número de Unidades de Producción**



Como se observa en la Figura 2, las Entidades Federativas de Veracruz, Chiapas, Puebla, Oaxaca, México y Guerrero ocupan los primeros seis lugares respecto a la concentración de UP a nivel nacional, agrupando en su conjunto el 54% del total.

Con respecto a los recursos hídricos, a la fecha existen en nuestro país 6.5 millones de hectáreas con infraestructura hidroagrícola, de las cuales 3.4 millones corresponden a 85 distritos de riego y las restantes a 39,000 unidades de riego. El 77% del agua concesionada es distribuida por sistemas de gravedad.

Con base en los datos publicados por el Consejo Nacional Población (CONAPO), en el 2010, nuestro país contaba con una población total de 112.3 millones habitantes, de los cuales el 28.85% estaba ubicado en poblaciones de menos de 5,000 habitantes, esto es, 32.4 millones habitan en poblaciones consideradas como rurales.



### Figura 3. Entidades Federativas con los más altos niveles de marginación



De acuerdo con la CONAPO, los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz e Hidalgo, ocupan los primeros cinco lugares en grado de marginación (Figura 3), sus municipios agrupan a más de 1.68 millones de UP que representan el 41% del total a nivel nacional; y totalizan a 22.29 millones de habitantes, de los cuales, el 54.7% se ubican en poblaciones con menos de 5,000 habitantes.

En el tema económico, México en el Siglo XX experimentó varios cambios de importancia en sus políticas gubernamentales, destacando principalmente dos: el primero que surge alrededor de los años 50's con lo que se llamó la escuela cepalina de desarrollo económico (de la CEPAL: Comisión Económica para América Latina de la Organización de las Naciones Unidas). La principal tesis era incorporarse al desarrollo industrializador vía la sustitución de importaciones. Este movimiento fue conocido como el desarrollo estabilizador, por lo que, el Gobierno Federal implementó acciones de política pública destinadas a crear un sistema de apoyo y protección a la industria nacional.

A principios de la década de los años ochenta debido a la apertura comercial y a las alianzas logradas entre las economías de los países desarrollados, México nuevamente modifica su modelo económico para lograr incursionar y participar en los bloques comerciales que estaban en construcción, como el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN).

Este nuevo rumbo de desarrollo tiene su principal sustento en la economía de mercados, lo que obligó al ejecutivo federal a llevar a cabo una serie de cambios entre los que destacan: la privatización de empresas públicas; una menor intervención en las actividades productivas y un considerable esfuerzo en el proceso de desregulación.

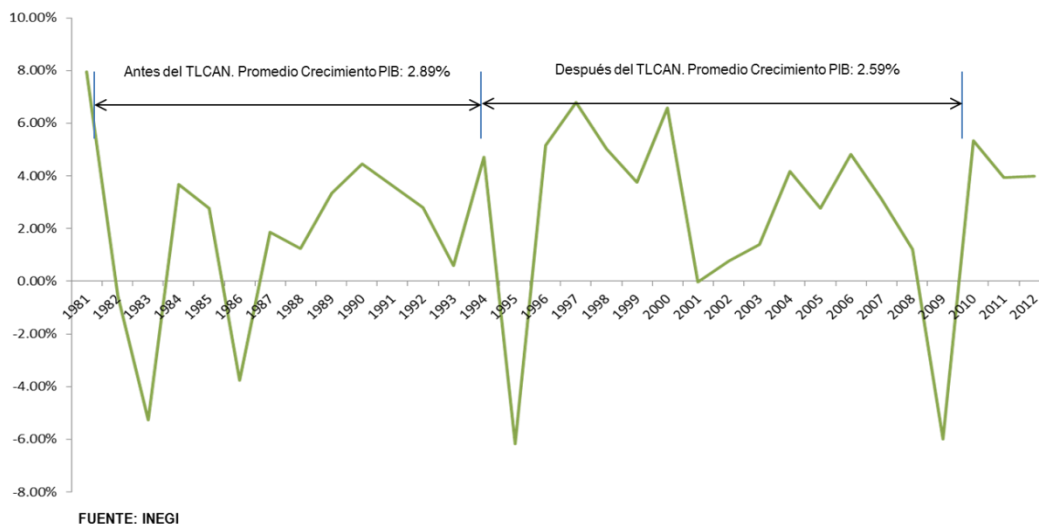
En el sector agropecuario, el Estado se retiró de los procesos de comercialización, eliminó el régimen de precios de garantía y disminuyó los subsidios a la producción. Por lo que los productores debieron hacer frente a un nuevo escenario que incentivaba la participación de los productos agropecuarios en los mercados. Bajo este enfoque comercial, no sólo es importante la producción, sino producir lo que demandan los mercados y, los precios no se establecen solamente por los costos de producción sino por la oferta y la demanda de los mercados agropecuarios.

En el proceso de la apertura comercial, México ha signado a lo largo de más de tres décadas varios tratados y acuerdos comerciales con países del continente americano, europeo y asiático. El principal de ellos es el TLCAN, que integra a los países de Canadá, Estados Unidos de América y México en un bloque comercial.

Con la firma del TLCAN la economía de México ha tenido resultados positivos, sin embargo, no han sido lo significativamente superiores a los que teníamos antes de la firma del acuerdo comercial. Se ha logrado incrementar la inversión extranjera directa en los primeros años de operación del acuerdo comercial, pero hacia el 2012 se situaba en el mismo nivel como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), que en 1993.

Con base en los indicadores económicos publicados por el INEGI, el PIB (Gráfica 1) ha tenido tasas positivas después de la entrada en vigencia del TLCAN con excepción de los años 1995, 2001 y 2009, su promedio de crecimiento es de 2.5%, inferior al promedio del periodo de 1981 a 1993.

**Gráfica 1. Tasa de Crecimiento del PIB en México de 1981 al 2012**



De manera paralela a la firma del TLCAN, el Gobierno Federal estableció a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el Programa denominado “Alianza para el Campo”, el cual, tenía como objetivo lograr un mayor nivel en la Federalización de los recursos destinados al campo.

La Alianza para el Campo era un esquema presupuestal innovador, debido a que promovía la participación de los Gobiernos Estatales, a través de la creación, instalación y operación de los Fondos de Fideicomisos Agropecuarios Estatales, (FOFAES), en los que, hasta la fecha concurren los recursos públicos de origen federal y estatal.

Con el propósito de atender las necesidades que surgían en el sector debido a su dinamismo, el Programa de Alianza para el Campo llegó a tener más de 40 componentes presupuestales en el periodo de 1996 al 2001, lo que ocasionaba una duplicidad de acciones y un aprovechamiento ineficiente de los recursos económicos destinados al ejercicio del Programa.

Para el 2013, después de haberse realizado varias modificaciones en la estructura programática de la SAGARPA, se da a conocer el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, que mantiene el espíritu de descentralización de las funciones de la mencionada Alianza para el Campo.

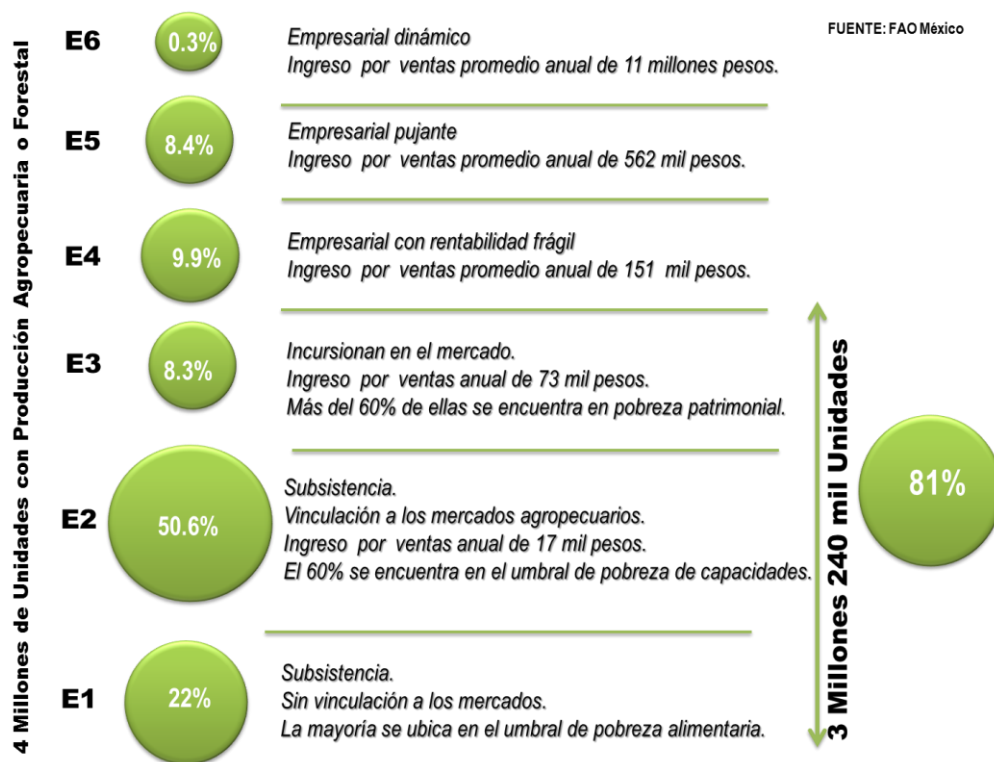
## CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

### 2.1 Identificación y estado actual del problema

La SAGARPA en un primer ejercicio de clasificación de las UP identificó tres niveles: El primero conformado por UP con un bajo nivel de capitalización y con actividades de subsistencia. El segundo integrado por UP con posibilidades de participación en el mercado nacional regional. Finalmente, el tercero que incluía a las UP con actividades comerciales nacionales e internacionales.

En un trabajo conjunto de la SAGARPA y la oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO por sus siglas en inglés, dieron a conocer, en los años recientes, una nueva estratificación de las unidades productivas (Figura 4).

**Figura 4. Estratos de Unidades de Producción**



La categorización FAO – SAGARPA abarca desde el estrato uno que presenta características de subsistencia hasta el seis denominado “Empresarial Dinámico” que

tiene una plena integración a los mercados agropecuarios nacionales e internacionales y logra ingresos promedio anuales superiores a los 11 millones de pesos.

La UP ubicadas en los estratos uno, dos y tres, enfrentan una problemática relacionada a su baja productividad y a la incapacidad de generar los recursos necesarios para su capitalización. El estrato uno está en el límite de la pobreza alimentaria y en él existen más de 880,000 UP. Por su parte, el Estrato dos es integrado por alrededor de 2 millones UP, que presentan una escasa participación en los mercados regionales, en donde logran ventas de sus excedentes por 17,000 pesos en promedio por año; y, una de sus principales necesidades es mejorar sus capacidades de educación y empresariales. En lo que respecta al estrato tres, existe una participación más activa en los mercados y sus requerimientos están más relacionados en su capitalización para adquirir infraestructura.

Como lo muestran los estudios del CONAPO en el 2010, en México más de una tercera parte de su población reside en localidades rurales, de las cuales, el 73% tienen un grado de alta y muy alta marginación. Los productores rurales que habitan en estos municipios o localidades ocupan un nivel de pobreza que en los próximos años pudiera convertirse en extrema. Estas condiciones les impiden acceder a mejores capacidades educativas o empresariales, provocándoles una baja capacidad para incorporarse en actividades con mejores ingresos. Además, carecen de una alimentación adecuada, que da como resultado una alta presencia de enfermedades crónicas que inciden negativamente en la productividad.

Con respecto a la producción agrícola nacional, se destaca que, el 73% del total de las UP ubicadas en este subsector, producen un grano básico (monocultivo), que puede ser el maíz, sorgo o frijol y, generalmente con rendimientos por debajo de los promedios alcanzados por nuestros principales socios comerciales.

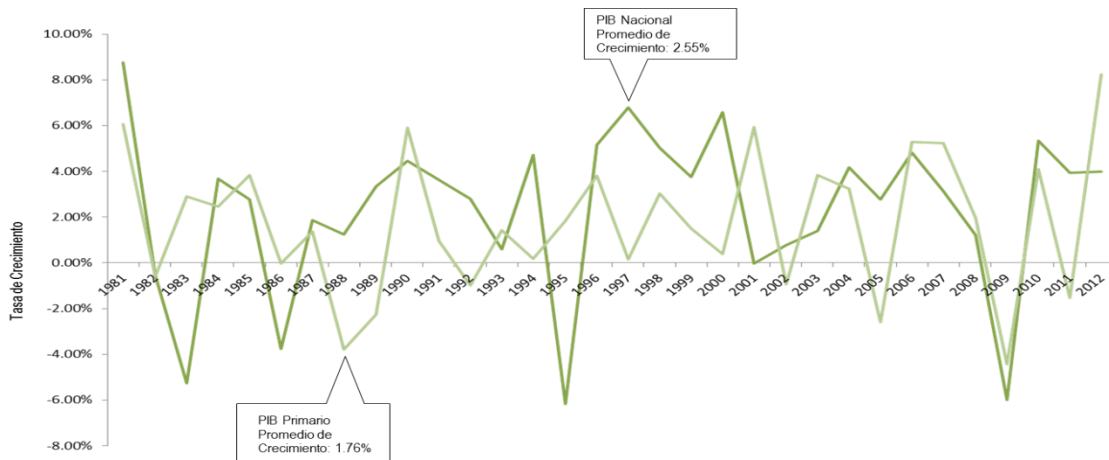
En el caso del maíz, los precios han presentado en los últimos dos años una tendencia a la baja y, con base en los pronósticos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (por sus siglas en inglés, USDA), ésta continuará por lo menos los siguientes tres años. Lo que ha impactado negativamente en las utilidades de los productores de maíz.

Considerando los datos presentados por el INEGI, FAO, SAGARPA y la CONEVAL existen 3.24 millones de UP ubicadas en el territorio nacional entre los Estratos Uno y Estrato Tres, algunas de ellas, la mayoría, en poblaciones con menos de 5,000 habitantes y en municipios con alto y muy alto grado de marginación. Por otra parte, los productores agropecuarios mayormente presentan bajos niveles de ingresos económicos, insuficientes capacidades educativas y condiciones alimenticias inapropiadas.

## 2.2 Evolución del problema

En el periodo comprendido de 1981 al 2012, el promedio de crecimiento del PIB en México fue del 2.55%, mientras que PIB Agropecuario, Pesquero y Forestal fue del 1.76%. En este mismo periodo los sectores que más aportaron al PIB fueron los relacionados con las actividades secundarias y terciarias (Gráfica 2).

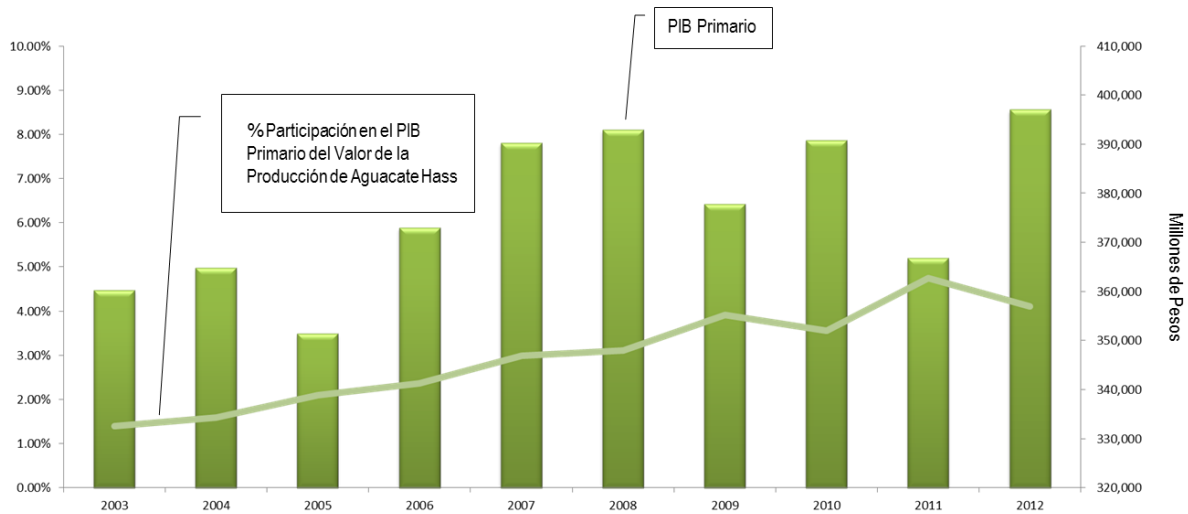
**Gráfica 2. Evolución de la Tasa del PIB Nacional y Primario**



FUENTE: INEGI

De 1994 al 2012, el PIB primario tuvo tasas positivas con excepción de los años 2002, 2005, 2009 y 2011. Sin embargo su rendimiento no ha sido el suficiente para alcanzar un nivel de desarrollo adecuado para las UP.

**Figura 5. Participación del Valor de la Producción de Aguacate Hass en el PIB del sector primario**



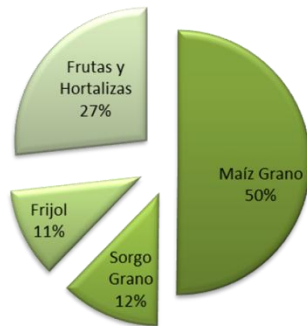
FUENTE: INEGI y SIAP

A partir del 2003, el valor de la producción del aguacate Hass (Figura 5) ha impactado positivamente al PIB del Sector Primario nacional, alcanzando un máximo para el periodo 2003 al 2012 con más de 360 millones de pesos en su valor de producción, que representaron más del 4% del PIB del Sector Primario.

En el periodo del 2004 al 2012 (Gráfica 3), se cosecharon anualmente en promedio 19.6 millones de hectáreas de granos básicos, frutas y hortalizas, el maíz se colocó en el primer lugar con alrededor del 50%; en segundo lugar, el sorgo con el 17%; y, en el tercer lugar, el frijol con el 11%; para las frutas y hortalizas con el 27%. En su conjunto los granos básicos abarcaron el 78% del total de la superficie sembrada.

### Gráfica 3. Superficie y Valor de la Producción 2004-2012

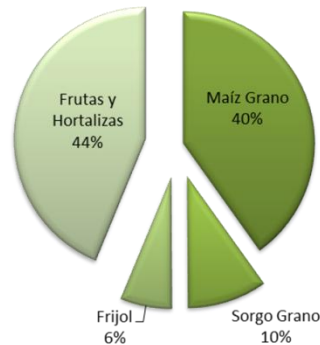
En el periodo del 2004 al 2012, en promedio anualmente se sembraron 19.6 millones de hectáreas



Maíz Grano: 7 Millones 884 mil Has.  
Sorgo Grano: 1 millón 912 mil Has.  
Frijol: 1 millón 202 mil Has.

FUENTE: SIAP

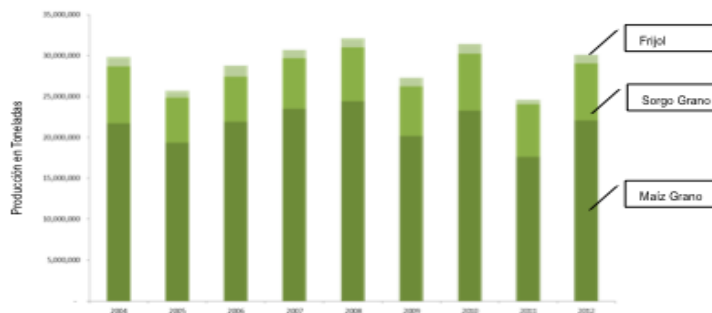
En el periodo del 2004 al 2012, en promedio anualmente el valor de la producción es de 171 mil millones de pesos.



Dentro de las Plantas, Frutas y Hortalizas destacan por su valor de producción por tonelada el Chile Verde, Flores, Sandía y el Tomate Rojo (Jitomate).

Para el mismo periodo, el promedio anual de producción conjunta de maíz, frijol y sorgo (Gráfica 4) alcanzó los 28.95 millones toneladas, su tasa promedio de rendimiento en toneladas por hectárea fue de 2.48, destacando el año 2010 con un rendimiento muy superior al promedio.

### Gráfica 4. Producción y tasas de rendimiento de maíz grano, sorgo grano y frijol



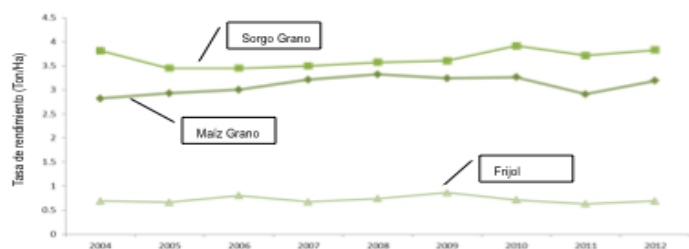
#### Promedios de Producción Anual 2004 - 2012

Maíz Grano: 21.5 Millones de Toneladas.  
Sorgo Grano: 6.36 Millones de Toneladas  
Frijol: 1.03 Millones de Toneladas

#### Promedios de Rendimiento Anual 2004 - 2012

Maíz Grano: 3.09 Ton / Ha.  
Sorgo Grano: 3.65 Ton / Ha.  
Frijol: 0.71 Ton / Ha.

Fuente: SIAP

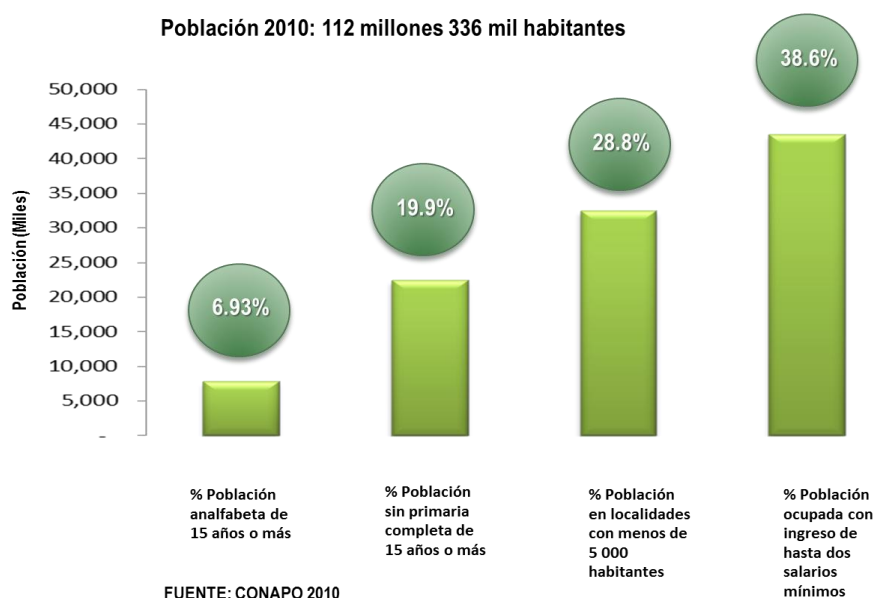




Por su parte, el CONAPO en el 2010, indicó que, de los 112 millones de habitantes de México, el 38.6% tenían ingresos por debajo de dos salarios mínimos mensuales; y el 26.8% de la población mayor de 15 años presentó alguna carencia educativa (Gráfica 5).

La FAO en sus análisis ha dado a conocer el nivel de importancia que han alcanzado en los recientes años las transferencias públicas y privadas hacia la población que se encuentra en los niveles de extrema pobreza, que representan el 15.2% en el total de sus ingresos.

**Gráfica 5. Porcentaje de población con alguna carencia**



### 2.3 Experiencias de atención

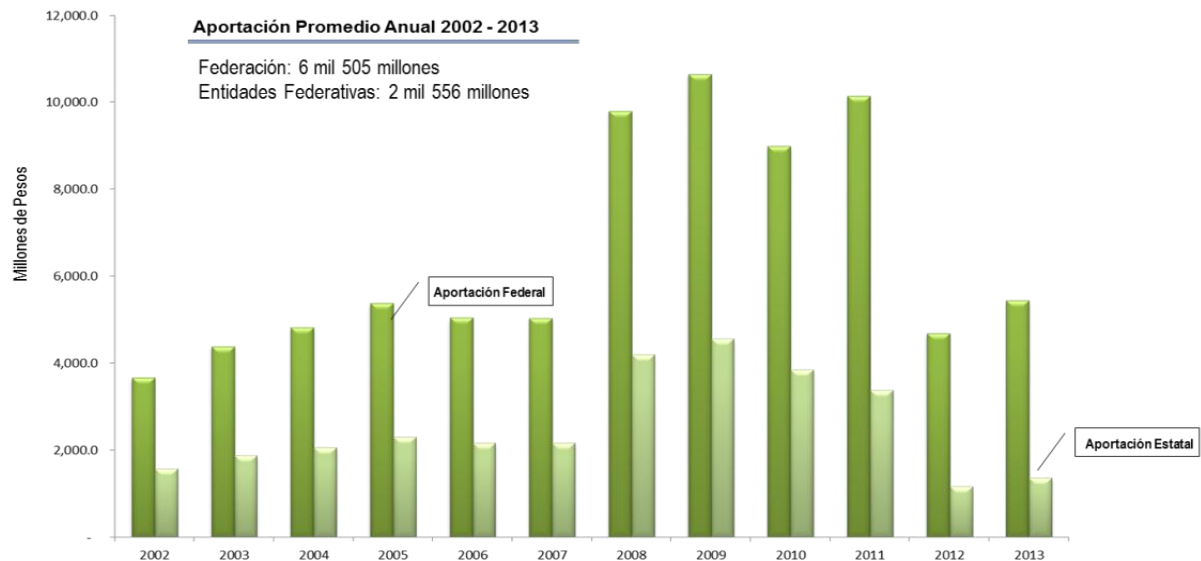
Con el propósito de impulsar el desarrollo de las UP y mejorar las condiciones de vida de los productores, en la década de los noventas del siglo pasado, la SAGARPA implementó el Programa de Alianza para el Campo, que presentó la cualidad de contar con la participación de los gobiernos estatales a través de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario o sus afines en cada Entidad Federativa.

Para la operación de la Alianza para el Campo cada Entidad Federativa formó un Fideicomiso para el Fomento Agropecuario Estatal (FOFAES), integrado por representantes gubernamentales tanto de la Federación como de las Entidades. Los FOFAES desde su inicio han sido responsables de la administración de los recursos presupuestales Federales y Estatales, que tienen como propósito, el otorgar incentivos económicos a los productores para llevar a cabo acciones dirigidas al desarrollo de las UP ubicadas en los subsector agrícola, pecuario, de pesca y acuícola.

En las recomposiciones realizadas por la SAGARPA de su estructura programática, en las últimas dos décadas, siempre ha existido uno o varios componentes presupuestales que han sido ejercidos de manera conjunta por la Federación y las Entidades Federativas, manteniéndose así el espíritu federalista del Programa de la Alianza para el Campo.

En 2008, de manera general, la SAGARPA operó su asignación presupuestal a través de 8 programas, 28 componentes y 16 proyectos que fueron denominados como Estratégicos. Para el 2011 una nueva composición reorganizó sus componentes, conformándose 5 programas y dando origen a 6 proyectos transversales. Para el 2012 se presentaron 6 programas y 1 de los componentes fue Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas. Al llevar a cabo la SAGARPA un análisis del total de las componentes presupuestales que eran ejercidas de manera conjunta con los Gobiernos de las Entidades Federativas, en el 2013, toma la decisión de realizar un esquema que las integrará en un solo componente, al que denominó Programa de Acciones en Concurrencia (Gráfica 6).

## Gráfica 6. Asignación presupuestal a acciones en concurrencia



FUENTE: Decreto de Egresos de la Federación

En el periodo del 2002 al 2013, el promedio anual del ejercicio a través de los FOFAES fue de 6,500 millones de pesos. Presentando un máximo en los años 2009 y 2011. En el período analizado, la mezcla de los recursos ha experimentado diferencias porcentuales en su integración.

En América Latina, México es el país que más recursos presupuestales destina al desarrollo productivo, social y económico de las zonas rurales, sin embargo, países más pequeños como Chile ha logrado un nivel mejor en su PIB de actividades agropecuarias con menos recursos; de 1980 al 2012 su Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) fue 3.4% superior a la presentada en México para el mismo periodo, que es de 1.5%.

Los problemas económicos y sociales que enfrentan cotidianamente las UP son parte integrante de la agenda gubernamental. En tal sentido, la administración federal ha reconocido la necesidad de fortalecer la actividad del campo, a través de las acciones definidas en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

Para lograr cumplir con los objetivos establecidos por la administración federal es necesario contar con una estructura programática de la dependencia rectora del sector que tenga como propósitos fundamentales: una ejecución más eficiente del recurso público y; dirigir asertivamente los incentivos económicos a proyectos productivos que

den valor agregado a la producción primaria, contribuyendo al desarrollo económico de las UP.

## 2.4 Árbol de problemas

La consulta e investigación documental y estadística que se ha presentado en los apartados anteriores en este documento, permite identificar y conocer los principales ángulos del bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas que enfrentan las UP en el país.

Con el fin de presentar de forma esquemática las relaciones de los causales y de los efectos de la problemática identificada como el bajo nivel inversión en las UP, se elaboró el Árbol de Problemas (Figura 6), en el cual, se consideran los niveles directos e indirectos, tanto para la parte de los efectos como para las causas.

Entre las causas de la problemática identificada se encuentran:

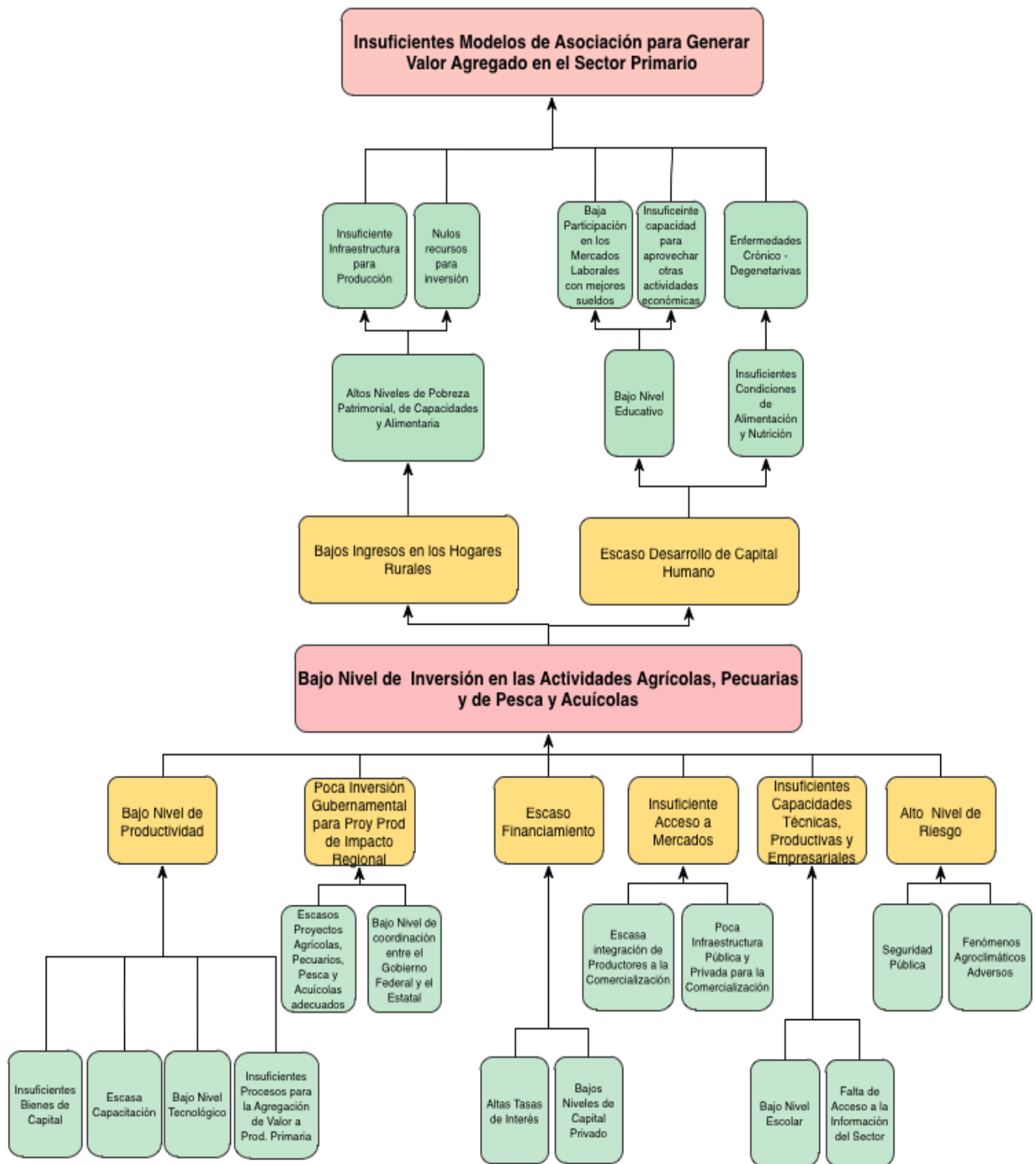
- El bajo nivel de la productividad. Como se mencionó, en el caso de los granos básicos como el maíz, el sorgo y el frijol en la última década se ha obtenido un rendimiento promedio anual de 2.48 toneladas por hectárea.
- Poca inversión gubernamental para proyectos productivos de impacto regional, dando como resultado un escaso acceso de los productores a los esquemas gubernamentales que ofrecen incentivos para realizar proyectos productivos o estratégicos en las áreas agrícolas, pecuarias, de pesca o acuícolas. Los programas implementados anteriormente se habían dirigido en otorgar apoyos para la compra de bienes de capital. Así mismo, existe un bajo nivel de coordinación interinstitucional y de los diferentes órdenes de gobierno que permita la concurrencia del ejercicio presupuestal en los proyectos productivos.
- Finalmente, se identificaron otros causales, entre las que se pueden mencionar: i) Un escaso financiamiento a las UP; ii) insuficiente acceso a los mercados agropecuarios de los estratos considerados como de subsistencia; iii) insuficientes capacidades técnicas y productivas; y, iv) el alto riesgo tanto de seguridad pública como de presencia de fenómenos agroclimáticos adversos en las actividades agropecuarias.

Entre los efectos se logran identificar principalmente los siguientes:

- El bajo nivel de ingresos de los hogares rurales que coloca a la población rural en niveles no deseados ya sea de pobreza patrimonial o de capacidades o alimentaria, o, en su caso, en una combinación de ellas.

- El insuficiente desarrollo del capital humano que incide directamente en el bajo nivel educativo y en una inadecuada alimentación y nutrición.

**Figura 6. Árbol de Problemas**



## CAPÍTULO 3. OBJETIVOS

---

### 3.1 Árbol de objetivos

Con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), en la siguiente figura se observa que los efectos negativos que generaba la existencia del problema pasarán a ser los fines que perseguimos en la solución de éste. Por su parte, las causas se convertirán en los medios con los que se debe actuar para la solución efectiva del problema.

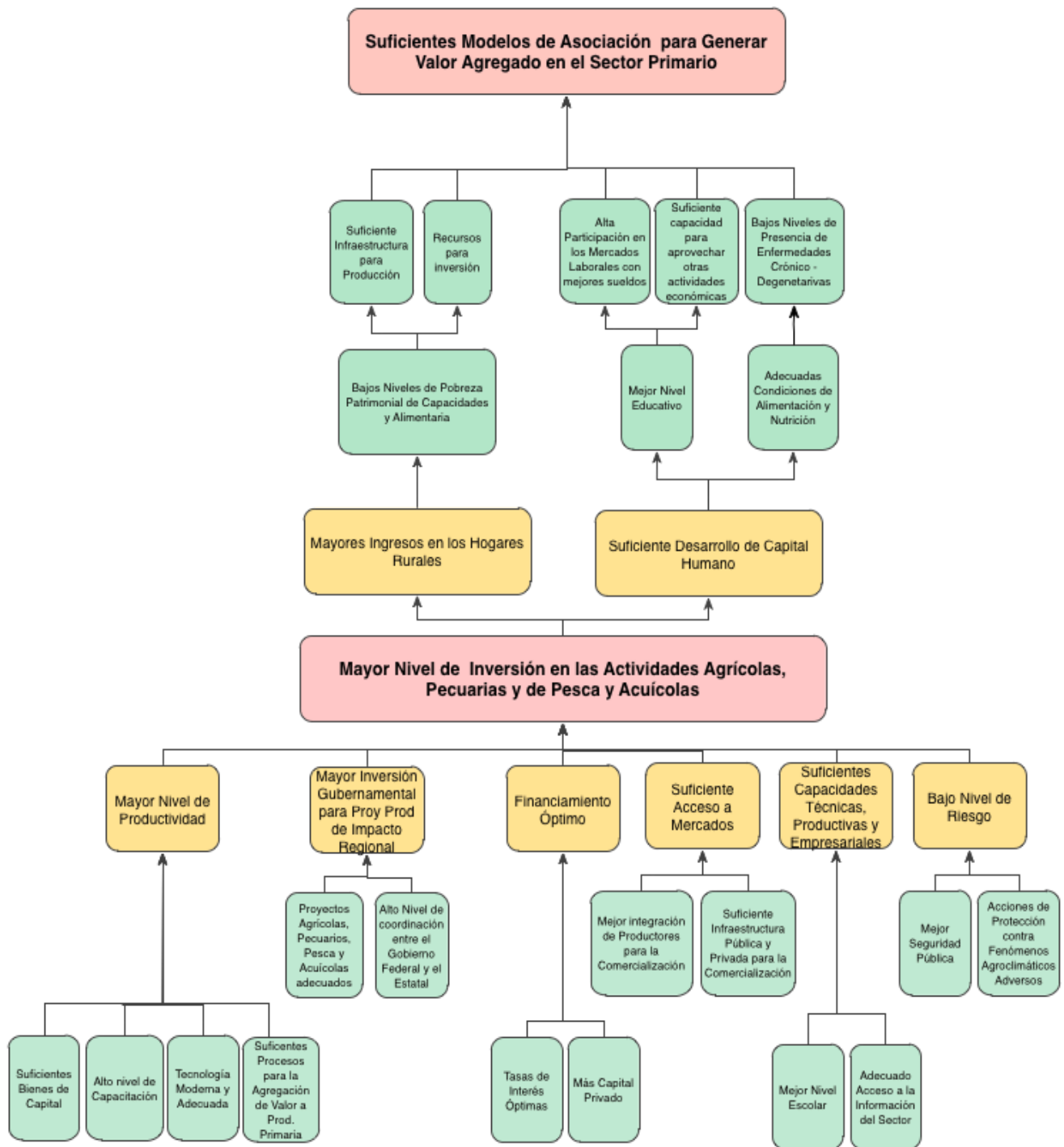
Por lo que el problema central ahora se convierte en el propósito que es: lograr un mayor nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas.

El principal fin intermedio o en su caso componente sería mayor inversión gubernamental para proyectos productivos en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola de impacto regional.

En el Árbol de Objetivos (Figura 7), las causas que originan el problema se vuelven los medios para su atención. Por lo que, se promoverá por medio de apoyos gubernamentales, proyectos productivos o estratégicos en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícolas.

Por otra parte se alcanzará un alto nivel de coordinación gubernamental que perseguirá la complementariedad de los recursos federales y estatales a través de los convenios de coordinación y ofrecerá una mejor eficiencia en el proceso de asignación y entrega del recurso público a las UP.

**Figura 7. Árbol de Objetivos**





### 3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Este Programa presupuestal busca lograr un mayor nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas que apoyen el desarrollo de las UP especialmente aquellas que se ubican en municipios catalogados con alta y muy alta marginación. Asimismo, se promoverán mayores inversiones en concurrencia del Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales mejorando su interacción.

Dentro de los aspectos primordiales en los que se busca incidir son:

- Aumentar en nivel de inversión de la Federación y de los Gobiernos Estatales en proyectos estratégicos o de impacto regional.
- Incrementar el número de proyectos que den valor agregado a los productos agropecuarios que trabajan las UP de pequeña escala.
- Aumentar el nivel de coordinación entre la Federación y las Entidades Federativas en la ejecución del Programa Presupuestal.

En tal sentido, la fracción XX del artículo 27, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

*“El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público”.*

Por su parte la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), define:

*“ . . . el mejoramiento integral del bienestar social y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio”.*

Una de los enunciados más destacados de la LDRS es la concurrencia. Con esta acción se busca que las actividades realizadas por el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales no sean aisladas, lo que permitiría un mejor impacto en el sector rural.

El artículo 19 de la LDRS expresa lo siguiente:

*“ . . . El Ejecutivo Federal mediante los convenios que al respecto celebre con los gobiernos de las entidades federativas, propiciará la concurrencia y promoverá la corresponsabilidad de los distintos órdenes de gobierno...”*

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su artículo 82 mandata:

*“Las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación que serán públicos, podrá transferir recursos presupuestarios a las Entidades Federativas con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos y materiales”.*

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 en su estrategia número uno define impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico. Además su estrategia cinco establece modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

Finalmente, la intervención sería congruente con el objetivo número uno de los Objetivos del Milenio que es: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

## CAPÍTULO 4. COBERTURA

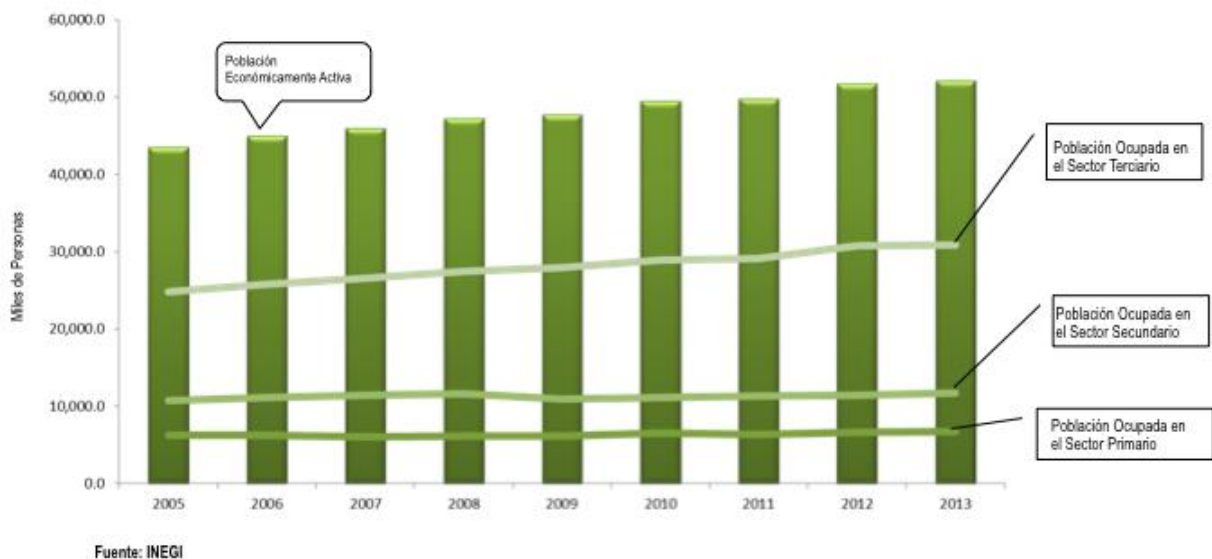
### 4.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

La definición de población potencial del CONEVAL es el total de personas o habitantes que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Programa y, que por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

En otras palabras podemos interpretar a la Población Potencial como: todas las personas que son afectadas por el problema público. En este caso, el problema a atender por los componentes seleccionados, según el árbol de problemas, es el bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas. En este sentido, la población que presenta la problemática son “los productores o UP con bajo nivel de inversión en sus actividades”.

De acuerdo con los datos publicados por el INEGI (Gráfica 7), en el periodo del 2005 al 2013, el promedio anual de la Población Económicamente Activa (PEA) fue de: 48.06 millones, de los cuales en las actividades primarias se ocuparon en promedio anual 6.35 millones.

**Gráfica 7. Población Ocupada en el Sector Económico Primario**

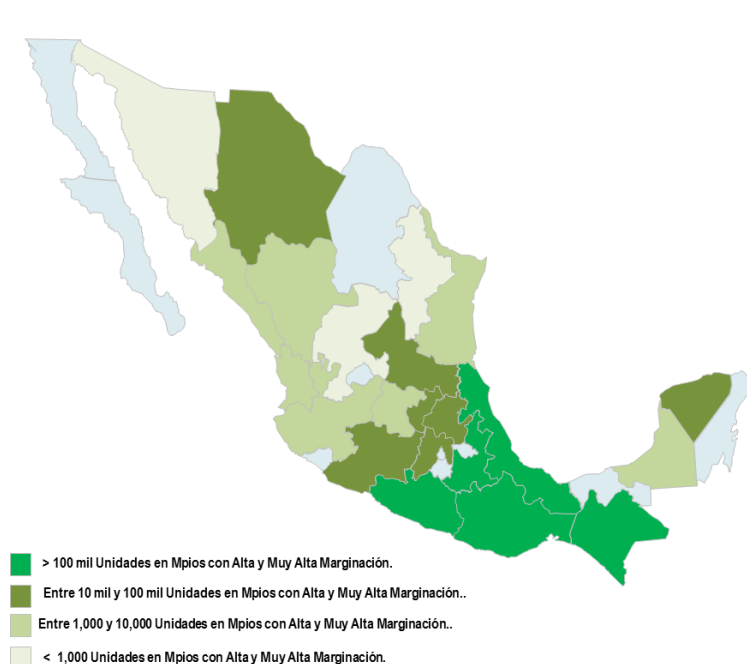


La información del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 (Figura 8), realizado por el INEGI, refiere que en el territorio nacional existen 5.54 millones UP, de las cuales 4.06 millones realizan actividades agropecuarias.

De la información del Censo del 2007 del INEGI con la correspondiente al CONEVAL, tenemos que alrededor de 1.5 millones de UP con actividades agropecuarias ubicadas en 849 municipios que cuentan con un alto y muy alto grado de marginación, además en ellos, habitan más de 11.5 millones de personas.

### Figura 8. Unidades de Producción con Actividad Agropecuaria y Forestal

Fuente: CONAPO 2010 y VIII Censo Agropecuario INEGI 2007



ESTADOS CON UNIDADES DE PRODUCCION CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL EN MUNICIPIOS DE ALTO O MUY ALTO INDICE DE MARGINACION

Clave del Edo	Estado	Numero de Mpios	Número de Unidades de Producción con Actividad Agropecuaria o Forestal
7	CHIAPAS	87	313,265
20	OAXACA	360	249,943
30	VERACRUZ	94	225,796
12	GUERRERO	61	214,705
21	PUEBLA	100	170,896
15	MÉXICO	12	71,872
24	SAN LUIS POTOSÍ	20	69,103
13	HIDALGO	21	65,664
8	CHIHUAHUA	14	34,246
16	MICHOACÁN	17	29,364
31	YUCATÁN	33	24,365
22	QUERÉTARO	4	13,640
10	DURANGO	5	9,837
18	NAYARIT	3	8,234
4	CAMPECHE	2	8,177
25	SINALOA	2	5,734
14	JALISCO	5	5,073
11	GUANAJUATO	3	4,915
28	TAMAULIPAS	3	1,987
19	NUEVO LEÓN	1	792
32	ZACATECAS	1	687
26	SONORA	1	465
		849	1,528,760

FUENTE: CONEVAL 2010 Y VIII CENSO AGRICOLA, GANADERO Y FORESTAL 2007. INEGI

Por otro lado, la FAO identifica al 81% de las UP con Actividad Agropecuaria y Forestal en una situación de subsistencia o en el mejor de los casos con algún tipo de vinculación no significativo con los mercados nacionales.

En tal sentido, se estima que, a nivel nacional existen 3.88 millones de productores que serían susceptibles de recibir los apoyos del Programa.

## 4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo.

En línea con los criterios del CONEVAL la población objetivo es la población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y, que cumple con los criterios de elegibilidad. Por lo tanto, la población objetivo del Programa es la misma que la población potencial y son las UP agrícola, pecuaria, de pesca y acuícola ubicadas en las Entidades Federativas, que ascienden a 3.88 millones de productores que serían susceptibles de recibir los apoyos del Programa.

### 4.3 Cuantificación de la población objetivo

Para los fines de este documento, debido a que el Programa inicia sus actividades debemos considerar que, el número referente a la Población Objetivo es el mismo que el correspondiente a la Población Potencial que son las UP agrícola, pecuaria, de pesca y acuícola ubicadas en las Entidades Federativas, que ascienden a 3.88 millones de productores que serían susceptibles de recibir los apoyos del Programa.

<b>Población Potencial y Objetivo</b>		
<b>Clave</b>	<b>Entidad</b>	<b>3,882,725</b>
1	Aguascalientes	18,306
2	Baja California	7,752
3	Baja California Sur	6,341
4	Campeche	40,536
5	Coahuila de Zaragoza	35,420
6	Colima	11,870
7	Chiapas	393,710
8	Chihuahua	84,907
9	Distrito Federal	11,903
10	Durango	65,179
11	Guanajuato	148,412
12	Guerrero	270,239
13	Hidalgo	193,623
14	Jalisco	119,966
15	México	335,924
16	Michoacán de Ocampo	178,558
17	Morelos	40,377
18	Nayarit	62,244
19	Nuevo León	32,560
20	Oaxaca	341,115
21	Puebla	352,750

22	Querétaro	46,899
23	Quintana Roo	25,776
24	San Luis Potosí	147,495
25	Sinaloa	71,013
26	Sonora	31,452
27	Tabasco	84,783
28	Tamaulipas	52,310
29	Tlaxcala	65,155
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	409,631
31	Yucatán	66,258
32	Zacatecas	130,261

#### 4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La actualización de la población potencial y objetivo se hará cada cuatro años para observar la dinámica de la población potencial y los cambios en la población objetivo.

## **CAPÍTULO 5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN**

---

### **5.1 Tipo de Intervención.**

Propiciar mejores condiciones de vida para los productores es una responsabilidad del Estado, por lo que la intervención a través de la operación del Programa y tomando en cuenta lo establecido en LDRS, se debe favorecer la concurrencia de recursos presupuestales de los gobiernos Federal y Estatal canalizándolos a realizar proyectos productivos o estratégicos de impacto regional.

Por lo tanto, se propone que este Programa sea un apoyo de incentivos directos a los productores agropecuarios, es decir un programa “S” que representa a los programas con Reglas de Operación.

Las Entidades Federativas firmarán convenios de coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, y Alimentación (SAGARPA), como está establecido en el artículo 82 de la LFPRH.

Los Congresos Estatales, dentro de sus facultades que les son otorgadas en su respectiva Constitución Estatal, asignarán en su Decreto de Egresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente, los recursos económicos para el Programa, teniendo como principal información lo destinado para el mismo por la H. Cámara de Diputados en el Decreto de Egresos de la Federación.

### **5.2 Etapas de la intervención**

La SAGARPA emitirá con base en la LFRH las Reglas de Operación para el Programa.

Las instancias ejecutoras serán las Entidades Federativas a través de sus respectivas Secretarías de Desarrollo Agropecuario o su equivalente y como instancia revisora fungirá la SAGARPA por medio de la Coordinación General de Delegaciones.

El Programa será integrado con cuatro etapas principales de ejecución: 1) recepción de solicitudes de apoyo para proyectos productivos; 2) dictaminación de solicitudes; 3) entrega de apoyos a los productores y 4) evaluación.

Con el propósito de fomentar la transparencia de los recursos presupuestales debe ser obligatorio el registro de la información del Programa en el SURI.

Finalmente, se debe destacar que los actores involucrados en este Programa serían los funcionarios de los gobiernos estatales y federales; y, los productores agropecuarios y pesqueros.

### **5.3 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios**

El Programa dentro de la estructura programática de la administración federal estará dentro de la categoría “S”. Esto es que con base en lo establecido en la LFPRH, su ejecución será sujeta a Reglas de Operación que serán elaboradas por la SAGARPA.

Las Reglas de Operación (ROP) deberán establecer el procedimiento para la recepción, dictaminación y entrega del incentivo económico a todos aquellos productores que cumplan con los requisitos establecidos para acceder a los beneficios del Programa. Así mismo, en las ROP se hará del conocimiento de los actores involucrados en el Programa que, las instancias operadoras realizarán un registro de beneficiarios en un sistema de información. Este sistema contendrá la información necesaria que permita hacer el seguimiento en cada una de las etapas de la intervención a cualquier solicitud presentada por los productores a través de una clave unipersonal; así como obtener reportes detallados del avance en su operación financiera.

### **5.4 Matriz de Indicadores**

Considerando que el objetivo central que se busca con la operación del Programa es: lograr un mayor nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca y acuícolas; y tomando en cuenta las acciones que se pueden realizar de manera conjunta por la SAGARPA y las Entidades Federativas, el objetivo específico o el propósito es: ***impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.***

Así mismo, el fin que persigue el programa es alcanzar suficientes modelos de asociación para generar valor agregado en el sector primario, podemos definir como objetivo general del programa o fin: ***el contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión de proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.***



Una vez que se ha identificado que el objetivo central del Programa es competencia de la SAGARPA y que su atención se puede realizar con base en su manual de organización general, a través de la Coordinación General de Delegaciones y con la participación de las Entidades Federativas por medio de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario o sus equivalentes; se identifican los aspectos más importantes a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (Tabla 1) donde se describe y determina la relación lógica entre los distintos ámbitos de acción conforme a sus competencias, permitiendo entender la lógica interna y el diseño del Programa.

**Tabla 1. Matriz de Indicadores para Resultados**

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante La inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	Porcentaje de Inversión por Actividad	(Total de Inversión por Actividad / Total de Inversión Programada) X 100.	Semestral	Total de Inversión Programada: Informe de Avance Financiero; Total de Inversión por Actividad: Informe de Avance Financiero	Se Autoricen los Recursos en el DPEF 2014.
<b>Propósito</b>	Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Porcentaje de Inversión en Convenios de Coordinación	(Total de Inversión en Convenios Suscritos / Total de Inversión programada para Convenios)*100.	Semestral	Total de Inversión Programada para Convenios: Convenio de coordinación ; Total de Inversión en Convenios Suscritos: Convenio de coordinación	Las Entidades Federativas Suscriban el Convenio de Coordinación.
<b>Componente</b>	Establecer proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas para el desarrollo de las actividades primarias.	Porcentaje de Proyectos Establecidos	(Número de Proyectos Establecidos / Número de Proyectos Registrados) X 100.	Semestral	Número de Proyectos Establecidos: Informe de Avance Físico; Número de Proyectos Registrados: Informe de Avance Físico	El Beneficiario cuente con todas las Autorizaciones, Permisos, Concesiones de las Autoridades Competentes y su Inversión Contrapartida para Llevar a Cabo el Proyecto Autorizado.
<b>Actividad 1</b>	Autorización de Proyectos.	Porcentaje de Proyectos sin Suficiencia Presupuestal.	(Número de Proyectos Positivos sin suficiencia / Número de Proyectos Positivos) X 100.	Trimestral	Número de Proyectos Positivos sin Suficiencia: Informe de Avance Físico; Número de Proyectos Positivos: Informe de Avance Físico	1. Se Cuente con los Recursos para Realizar las Inversiones. 2. Que no Existan Recursos Suficientes.
		Porcentaje de Proyectos Autorizados	(Número de Proyectos Autorizados / Número de Proyectos Registrados) X 100.	Trimestral	Número de Proyectos Autorizados: Informe de Avance Físico; Número de Proyectos Registrados: Informe de Avance Físico	1. Se Cuente con los Recursos para Realizar las Inversiones. 2. Que no Existan Recursos Suficientes.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de verificación	Supuestos
<b>Actividad 2</b>	Registro y Dictamen de Proyectos.	Porcentaje de Proyectos con Dictamen Positivo.	(Número de Proyectos con Dictamen Positivo / Número de Proyectos Registrados) X 100.	Trimestral	Número de Proyectos Registrados: Informe de Avance Físico; Número de Proyectos con Dictamen Positivo: Informe de Avance Físico	Se Cuenta con el Personal para el Registro y Calificado para Dictamen de los Proyectos

## 5.5 Estimación del Costo Operativo del Programa

El costo de la operación del Programa estará conformado principalmente por los sueldos del personal necesario para la operación del Programa; por el costo de la adquisición o mantenimiento de la infraestructura necesaria para brindar la atención a los productores en la recepción, dictaminación, asignación y pago de los recursos que les han sido autorizados; y, por los honorarios correspondientes a la institución financiera encargada de la administración del FOFAE.

Por los registros contables de programas similares, se puede considerar a grandes rasgos, que el costo total del Programa no rebasa el 5% del total de su asignación presupuestal.

## CAPÍTULO 6. PRESUPUESTO

### 6.1 Fuentes de financiamiento.

Dentro de la estructura programática de la SAGARPA, han existido componentes que se ejercen con recursos concurrentes con las Entidades Federativas. Estas asignaciones son parte del Programa Especial Concurrente (PEC) y son analizadas, modificadas y aprobadas por los integrantes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con base en la propuesta económica que es presentada por el Ejecutivo Federal en cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

El Programa dentro de la estructura programática está clasificado como un programa “S” y es sujeto a Reglas de Operación.

Por otra parte, la participación de las Entidades Federativas es en concordancia con su Decreto de Presupuesto de Egresos y su aportación es variable, debido a que tiene como base la designación porcentual del “*pari passu*”.

Las cantidades acordadas quedan establecidas en el Convenio de Coordinación firmado entre la SAGARPA y las Entidades Federativas, mismo que incluye un calendario de aportaciones (Tabla 2).

**Tabla 2. Recursos Federales en Concurrencia con Entidades Federativas, 2002 – 2013.**

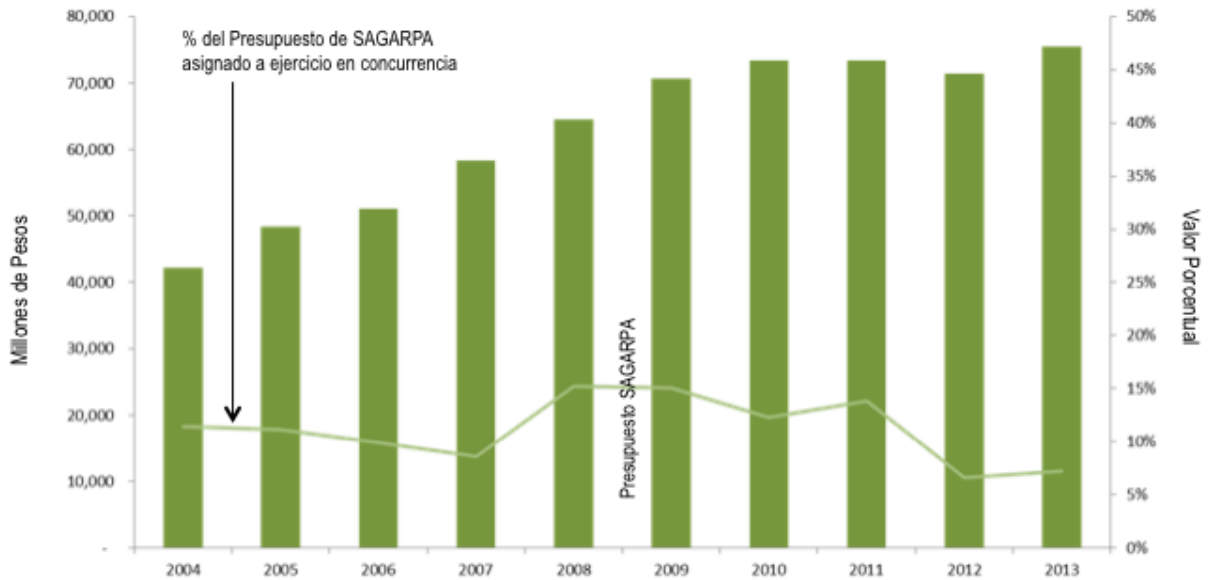
Recursos Federales en Concurrencia con Entidades Federativas											
2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
3,666.0	4,383.5	4,826.2	5,388.8	5,044.1	5,040.2	9,799.4	10,648.7	9,000.0	10,143.7	4,687.3	5,440.6

Considerando la asignación de fondos federales de los últimos 12 años el promedio es de 6,500 millones de pesos. Si a este monto se le suma un *pari passu* estatal del 20%, la suma de los recursos para el Programa estaría alrededor de los 9,000 millones de pesos, de los cuales, las Entidades Federativas aportarían 2.5 millones.

### 6.2 Impacto presupuestario

Con base en lo aprobado en el Decreto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales del 2004 al 2103, se puede predecir que el impacto presupuestal del Programa (Gráfica 8) no será mayor en un 10% del total del presupuesto asignado para la SAGARPA.

**Gráfica 8. Impacto Presupuestal en Acciones de Concurrencia**



FUENTE: DOF

## BIBLIOGRAFÍA

---

- DOF. 7 de julio del 2014. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- DOF. 12 de diciembre del 2012. *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*.
- DOF: 11 de agosto del 2014. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.
- Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2103 – 2018*.
- DOF. 13 de diciembre del 2013. *Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 – 2018*.
- DOF. 18 de diciembre del 2013. *Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*.
- CONEVAL. 2011. *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*.
- CONEVAL. 2010. *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*.
- CONEVAL. 2012. *Informe de Pobreza en México 2012*
- SAGARPA – FAO. 2012. *Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México*.
- SAGARPA 2014. *Matriz para Indicadores para Resultados del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*.
- World Bank. 22 July, 2014. *World Development Indicators*
- SIAP. 2014. *Producción Agrícola del 2002 al 2012*.
- CEDRSSA. LXI Legislatura de la Cámara de Diputados. *VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. Módulo de Consulta*.
- DOF. *Decretos de Presupuesto de Egresos de los años 2011, 2012, 2013 y 2014*.
- DOF. 2013. *Convenios de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*.
- AMSDA. Julio 2014. *Recursos en Concurrencia 2013. Análisis Empírico*.
- IEXE. Julio Franco Corzo. *Diseño de Políticas Públicas*. 2da. Edición.
- CEDRSSA. Abril 2012. *Reforma Rural Estructural. Primeros Resultados*.
- CONAPO – *Estadísticos descriptivos por indicador socioeconómico a nivel municipal, 2000 y 2010*.
- CONEVAL – *Evolución de pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades\_2008-2012*.
- CONAPO – *Indicadores socioeconómicos, índices absolutos de marginación 2000 y 2010*.
- CONEVAL – *Líneas de Bienestar enero2015*.

- *CONAPO - Municipios, indicadores y cambio relativo de los índices absolutos de marginación negativo, 2000-2010.*
- *CONAPO - Población total, indicadores de marginación, e índice absoluto de marginación por entidad federativa, 2010.*
- *CONAPO - Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio 2010.*
- *INEGI - Población ocupada según sector de actividad económica, nacional trimestral.*